



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 17 AGO 2016

VISTO:

El EXP-USL: 5247/16: **ÁREA DE SERVICIO. DEPARTAMENTO DE FÍSICA.** Concurso para cubrir **UN (1)** cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física, en su sesión del 10 de marzo de 2016 resuelve avalar el presente llamado a Concurso y propone la integración del Jurado que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad aconseja aprobar el llamado a Concurso y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el Concurso de referencia se registrará en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

**Por ello, en su sesión del día 28 de julio de 2016, y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso para cubrir **UN (1)** cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **ÁREA DE SERVICIO** del Departamento de Física, y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, la Ord. N° 15/97-CS y el Decreto 1246/15 “Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales”. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 2°.- La clase de oposición versará sobre un tema de la materia **FÍSICA I** de la carrera de Ingeniería en Minas.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes 950, San Luis, a partir del 19 de agosto de 2016 y hasta el 02 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente Concurso, se designa el siguiente Jurado:

TITULARES: Dra. Ana María VIDALES
Dr. Daniel LINARES
Dr. Pablo LONGONE

SUPLENTE: Dr. Federico ROMÁ
Dr. Rodolfo PORASSO
Dr. Octavio FURLONG

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°
EAb

080 16

Dr. M. GUILLERMO LEGUIZAMON
Secretaría General
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat.
UNSL